200.02.02

RESOLUCIÓN No. 011 ABRIL 17 DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA MDC-SE-RE-002-2026, PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL-DECRETO 092 DE 2017, CUYO OBJETO ES: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER MECANISMOS DE APOYO A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA".

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por el Decreto 054-04-2025 del 02 de abril de 2025, la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Y

CONSIDERANDO:

a) El día 14 de abril de 2026, se dio apertura a la Convocatoria Pública N.º MDC-SE-RE-002-2026, en la Modalidad de régimen especial, decreto 092 de 2017, cuyo objeto es: **CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER MECANISMOS DE APOYO A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA."** de conformidad con las especificaciones contenidas en el anexo ficha técnica.

b) Se ha dado cumplimiento a los principios de transparencia, publicidad, celeridad y objetividad dentro de cada una de las etapas del proceso.

c) Dentro de la fecha de cierre estipulada, presento propuesta para participar en esta convocatoria el siguiente oferente:

HORA DE LLEGADA DELA OFERTA	OFERENTE
16/04/2026 11:51 AM	ASOCIACIÓN SERVIR COMPROMISO SOCIAL
16/04/2026 5:10 PM	COEMPRESAR

d) Que, el artículo tercero del Decreto 054-04-2025 del 02 de abril de 2025, estableció:

*"**ARTICULO TERCERO:** Delegar en la (el) Director(a) del Departamento Administrativo Jurídico – DAJ, las siguientes funciones:*

EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL:

1. *Suscribir los actos administrativos de designación del comité evaluador en los procesos de contratación, según el tipo de modalidad que corresponda."*

e) Se hace necesario evaluar la propuesta presentada de conformidad con lo señalado en los pliegos de condiciones, por lo cual se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Integrar el Comité Evaluador de la Convocatoria Pública MDC-SE-RE-002-2026, Modalidad de régimen especial, decreto 092 de 2017, cuyo objeto es: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER MECANISMOS DE APOYO A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA", de conformidad con las especificaciones contenidas en el anexo ficha técnica, con los siguientes servidores públicos:

1. Dra. **LUZ MARINA LÓPEZ CAMAYO** – Jefe de la Oficina Técnica de Contratación Estatal, encargada de revisar los aspectos jurídicos.

2. Dr. **PAUL ANDRÉS VARELA TACHA** – Secretario de Educación Municipal encargado de revisar los aspectos técnicos.

3. **EDINSON TOMAS QUINTERO VENTÉ** – Contador Municipal, encargado de revisar los aspectos financieros.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página en el expediente electrónico del proceso de selección en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Candelaria – Valle del Cauca, a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

FRANCIA ELENA RIVERA PIZARRO
Directora
Departamento Administrativo Jurídico

Anexo: Letras (#) Folios
Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Lina Marcela Penilla Rengifo	Profesional de Apoyo	
Elaboró	Lina Marcela Penilla Rengifo	Profesional de Apoyo	
Revisó	Luz Marina López Camayo	Jefe – Oficina Técnica de Contratación Estatal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			